



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 17 DIC. 2020

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020

FOLIO

Nº 002530

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1155597/2020 por el cual la SECRETARIA DE ECONOMIA, solicita la adquisición de tonner, con destino a la ADMINISTRACION GENERAL DE LA AGENCIA PLATENSE DE RECAUDACION, mediante Solicitud de Pedido Nro. 1254/2020, obrante a fs. 3; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS Nº 51/2020, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE N°1: Perteneciente a la firma TECNI PLAT S.R.L., quien cotiza los ítems 1/9 por la suma total de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$691.570,00).

SOBRE N° 2: Perteneciente a la firma DIAZ JORGE ALBERTO, quien no cotiza en esta oportunidad.

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: CADEMA S.A.; SERVER INFORMATICA S.H DE GRAZIANO CLAUDIA Y BARREIRO LEONARDO A.; RECLAP SERVICE S.R.L.

Que la firma TECNI PLAT S.R.L. desliza un error en la suma total del ítem 5 donde dice PESOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$86.200,00), debería decir PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$55.800,00), lo que da como suma total PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$651.570,00).

Que, la oferta presentada, por la firma TECNI PLAT, para los ítems. 1/9, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$651.570,00), resulta conveniente para la comuna y se ajusta al pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 51/2020, efectuada con fecha 09/12/2020, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

TECNI PLAT S.R.L.: Ítems 1/9, por única oferta, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$651.570,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 29 – SECRETARIA DE ECONOMIA– Jurisdicción 1110148000 – SECRETARIA ECONOMIA - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

Crt. Horacio Prada
Secretario de Economía
Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata